

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

UNITARIAS Y GRADUADAS

GLOSAS A UN ARTICULADO

Previamente me veo obligado a agradecer a EL MAGISTERIO ESPAÑOL sus atenciones y su amplio criterio, y a su Director, la venia que me ha concedido para hacer un estudio sobre el problema económico de la clase, que comenzaré terminadas estas glosas.

A varios compañeros, su solicitud y correspondencia (que es colaboración) a este trabajo mío. Mi primera grata impresión la recibí de mi hermano Manolo (tengo dos hermanos Maestros y otros dos que estudian la carrera), que me decía: «He leído tus artículos, Daniel; me han gustado mucho; en particular el en que propones los medios de selección, que es muy original y muy práctico, tanto así que pensaba mandar un elogio a EL MAGISTERIO ESPAÑOL llamando la atención para que se estudiase debidamente. No por que fuese tuyo el artículo, sino por satisfacción a la justicia». Yo declino el elogio en el periódico que ha acogido la idea, y no lo admito de mi hermano por lo que pudiera haber de afectivo.

Recibí después una atenta tarjeta de doña María Guadalupe Gómez, del Real Sitio de San Ildefonso, con juiciosas observaciones y con algún donaire que me hizo sonreír complacido.

Vi en EL MAGISTERIO ESPAÑOL una solución dispar a la mía, de D. José M.^a Ríos, Maestro de las Escuelas de Madrid, inspirada sentimentalmente en el sentimiento conservador del derecho de localidad, contra el arribo a las poblaciones de otros compañeros que pudieran obtener cargos de dirección, y, objetivamente, en el procedimiento de los Institutos, Escuelas Normales, etc., para elegir su director.

Alguna otra alusión he visto, quizá algo exagerada en la forma; para suavizar el ánimo de quien la escribió, le envío un cordial y suave afecto.

Don Francisco López Escudero me dedicó, en este periódico, una carta abierta, escrita, sin duda, antes de publicarse mi resumen gacetable. Lástima que su entusiasmo no le dejase esperar. Yo agradezco su entusiasmo, y creo haberle satisfecho en dicho resumen, en el cual, como habrá visto, se habla de la provisión de Maestros y directores en la proporción de 3 : 1.

Pensaba haber contestado a cada cual sobre sus observaciones. Pero últimamente, mi sucesor en Navariz me hace tantas y tan juiciosas, que me ha decidido a glosar, aclarándolo todo, el articulado de mi proyecto. Vea, pues, D. Manuel Doménech cuánto ha decidido mi voluntad.

Todos y cada uno me han demostrado que solemos mirar las cosas atendiendo a las partes, y no al conjunto; y que la atención está en relación muy cercana con el interés (¡oh manes de Herbart!). Y también digo que yo, particularmente, ni por mi interés creado ni por mi temperamento y reflexión, que me llevan más lejos, tampoco estoy conforme con la reforma como cosa definitiva. Que en mi estudio económico daré solución más racional, estable y adelantada, ensamblada con el problema total.

Pero en lo tocante a reformas no se debe pensar, y menos el que las proyecte, en lo que le conviene o quiere, sino en lo que se debe y puede hacer conforme a principios universales y al período de evolución.

Que en un problema complejo, los razona-

mientos y las soluciones parciales se han de suceder con rigor, pues unas operaciones nos facilitan datos para las otras.

Y este problema de las graduadas es arduo. Hemos ido, desde el buen tuntún en la elección del personal, a la terna, que centraliza en una voluntad la designación. Y hay que poner el pecho a la corriente y salvar la Escuela graduada y el régimen de graduación.

* * *

Vamos con la glosa de los artículos y la contestación sistemática de las observaciones. Muchas ya me las había hecho yo «in mente»; y en esa lucha de mis razones consigo mismo, habíalas juzgado y escogido lo más juicioso.

I.—El régimen graduado en unitarias.

Artículo 1.º En todos los lugares en que hubiese al menos una Escuela de niños y otra de niñas, se establecerá la enseñanza en régimen graduado. La Maestra se encargará de los alumnos de ambos sexos menores de nueve años y de las labores, y el Maestro de los de mayor edad y de la educación física.

Mi amigo Doménech opone reparos a la posibilidad de coeducación en los lugares y en las poblaciones. Repárese que hablamos de los lugares. En donde haya censo de población y alojamiento, créese la graduada; mientras, habrá que dejar más retrasadas las poblaciones.

Yo no veo inconveniente, ni habrá resistencias grandes en los lugares de dos Escuelas. Tenemos las mixtas; yo me he educado en ellas, las he regido; la Castilla, diseminada y poco poblada, casi no tiene otro tipo. Yo creo deber a ella este sentido ortodoxo del sexo, fiel a mis deberes matrimoniales y de prole robusta, y creo que Castilla, la prolífica y honorable, le debe otro tanto.

Donde hay solamente dos Escuelas no cabe otro régimen de graduación, y hemos convenido en que la colaboración de dos compañeros es más fecunda que el trabajo individual, cuyos aciertos se ignoran.

Y véase que no somos sistemáticos, porque en las localidades donde hay más Escuelas son coeducadores los primeros grados, y después viene la diferenciación y separación de sexos. La idiosincrasia de nuestro pueblo es así; y digan lo que quieran los principios de la Pedagogía (que tiene para todos los gustos), la Pedagogía ha de ser aplicada, y con una juiciosa relatividad. Por eso redactamos de este modo el

Art. 2.º Donde hubiese dos o más Escuelas de cada sexo, los primeros grados serán mixtos, atendidos por un Maestro y una Maestra, indistintamente; y los grados mayores de niños y niñas, a cargo de Maestro y Maestra, respectivamente.

Es decir, que sólo en los dos primeros grados se coeduca; después se acentúa la diferenciación sexual con Maestro de su sexo respectivo. Lo primero da a la infancia jugosidad y hábitos de convivencia, y lo segundo, acentuación del sexo, caracterizado por quien rige la clase.

Y terminemos con el régimen graduado de las Escuelas unitarias lugareñas:

Art. 3.º Las direcciones de este régimen graduado serán conferidas interinamente por la Inspección, hasta que, seleccionado el personal de las graduadas, se formen Tribunales volantes por zonas, compuestos por la Inspección y dos Maestros aprobados, que en una visita a las Escuelas establecerán la dirección definitiva. Esta dirección definitiva durará mientras el director no se traslade, y tendrá una gratificación de 250 pesetas.

Mírese que estas varias unitarias lugareñas no forman una graduada. Lo graduado es el régimen de la enseñanza. Los niños van a la Escuela que les corresponde según su clasificación, aunque estén, como generalmente están, en locales distintos. Después pasan a otro grado, ya en el mismo local o en otro, ya con su Maestro o no, separándose en los últimos grados los sexos cuando hubiese más de dos unitarias, cuatro regularmente, porque si hubiese seis, lo mejor es la graduación al uso si se quiere.

El director no dirige graduada, sino régimen graduado de enseñanza; y mientras el definitivamente nombrado no se traslade, será director de la enseñanza en la localidad.

El móvil principal está en el artículo que servía de prólogo a este estudio: el aislamiento y el exceso de emulación de los Maestros rurales, que se ven obligados, por el ambiente, a luchar como adversarios, siendo colaboradores y compañeros.

En otra glosa comenzaré el título II.—*Del personal de las Escuelas graduadas*, aclarando muchos porque inspiradores de mi proyecto. No basta arrojar la semilla, hay que darle el cultivo necesario. Sólo pido desapasionamiento, que yo prometo no dejarme llevar de la pasión.

DANIEL RANZ LAFUENTE.



COLEGIO DE HUÉRFANOS

¿Será pronto una realidad?

¡Quién lo duda!

Es tan propicio ahora el ambiente que hay en uno y en otro sector en torno del Colegio de Huérfanos del Magisterio, que, aunque nos cruzáramos de brazos, en postura suicida, sería pronto una realidad, una hermosa y confortante realidad, con lo que *el crimen de todos*, en frase de mi entrañable amigo Martínez Page desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, tendría un epílogo en extremo consolador, muy en armonía con los delicados sentimientos de los que han puesto en favor de esta idea energías, arrestos y entusiasmos dignos de eterna loa, de eterno reconocimiento.

¿Será pronto una realidad? Sí.

La siembra ha sido provechosa.

Seguramente pondrá pronto en nuestras manos el fruto en sazón el bondadosísimo D. Ignacio, el *hermano mayor*, que dijo, con singular acierto, el prestigioso jefe de Sección del Ministerio del ramo, D. Prudencio del Valle.

En mi retina tengo grabada una escena. Al terminar el solemne acto de clausura de la Asamblea que celebramos los de la Confederación Nacional de Maestros, se me acercó el Director de la Escuela Normal Central. Me dió un cariñoso golpecito en la espalda. Frotó sus manos. Chispearon sus ojos. Y sus labios se movieron dulcemente, cariñosamente. Fué tan vivo el destello de iluminado que se dibujó en su rostro, que no pude menos de evocar en aquellos momentos la gran figura de los que ofrendan su vida sonrientes en holocausto de un ideal santo y bendito. Charlamos como dos viejos camaradas.

¿Qué fué lo que afirmó el Sr. Fernández Navamuel?

Que después de escuchar el verbo cáldo, persuasivo y elocuente del gran estilista que, para fortuna nuestra, se halla al frente de la Dirección general de Primera enseñanza, bien puede asegurarse que se han sacado a flote tres de las conclusiones nuestras: la quinta, la novena y la duodécima. Las tres son importantes en el orden societario. La quinta favorece a seis o siete compañeros con certificado de aptitud, que fueron injustamente dejados cesantes hace más de tres años. La

reposición de esos pobrecitos es una verdadera obra de misericordia, porque algunos se mueren de hambre. Con la resolución de la novena se codearán con el acierto nuestros jefes, nuestros ilustres jefes, pues no hay quien ponga en duda que han hecho méritos suficientes para pasar al primer Escalafón los que llevan muchos años al frente de la enseñanza y los que han probado su suficiencia en esos falsos torneos que pomposamente llamamos oposiciones. Sobre este extremo disertó con gran fortuna en el acto de clausura de la Asamblea el cultísimo abogado madrileño D. Bernardo de Pablo Olazábal.

Pero la conclusión duodécima es algo más que importante. Es de una trascendencia enorme. Se trata nada menos que de la cuestión más debatida entre el Magisterio primario. Debatida, sí, muy debatida.

Sin embargo, no hay nadie que discrepe en lo fundamental. Para el sostenimiento del Colegio de Huérfanos podrán adoptarse estas o las otras medidas conducentes a la adquisición de las pesetas necesarias, más nadie, como ha indicado diferentes veces en público y en privado el activo e inteligente secretario de la Confederación, D. Angel A. Castilforte, se opone a que se lleve a la práctica.

¿Cómo podrá llevarse a la práctica?

He aquí el problema.

No hemos de decirlo nosotros. Confiamos en ello. Lo dirán muy en breve nuestros respetables jefes. Ellos saben que es una imperiosa necesidad, que es un principio de justicia, que es un postulado de amor.

Paso, pues, al Colegio de Huérfanos del Magisterio. Digámoslo: existe ya. Según el Director de la Escuela Normal Central de Maestros, es una consoladora realidad desde la noche del 2 de noviembre del año actual.

Los huérfanos de nuestros compañeros repican a gloria.

¡El caso no es para menos!...

José FERNANDEZ ESTEBAN

Torrelavega, 1926.

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMPLAR

EXCURSIONES ESCOLARES

Seguramente, todo el Magisterio español estará convencido de la gran eficacia de esta obra educativa.

Todo Maestro habrá acariciado la idea de llevar a cabo alguna excursión escolar, con el fin de ofrecer a sus alumnos un enorme caudal de conocimientos con un esfuerzo intelectual ínfimo por parte del educando.

Que esta obra post-escolar es grandemente educativa, no puede dudarle aquel que se precie de conocer un poco la Escuela y el niño.

En España se realizan contadas excursiones escolares, y no se realizan en la mayoría de los casos por la apatía existente en los educadores.

«Querer es poder». «Más hace el que quiere que el que puede». Estas frases vulgares encierran una gran verdad.

Maestro español: si no has intentado todavía realizar una excursión con tus alumnos, inténtalo. No es tan difícil como a primera vista parece. Todo es cuestión de un poco de entusiasmo, de interés grande por parte tuya. Interesándote tú, conseguirás interesar a los que contigo conviven: Ayuntamiento, Junta local, padres de los niños matriculados, pueblo en general.

Comienza tú por ser generoso si quieres encontrar la generosidad en los demás. Sacrificat: por la enseñanza y se enterarán todos de tu sacrificio. De esta forma, te crearás una aureola de prestigio, estimación y respeto; si esto consigues, conseguirás cuanto justo y razonable te propongas.

Yo, en un principio, creí que efectuar una excursión con niños de un pueblo era solamente empresa de colosos. Tal interés tenía en llevar a cabo mi ideal, que trabajé sin descanso por conseguirlo, auxiliado por los demás compañeros de mi Escuela, entusiastas como yo de tal idea.

Convencidos plenamente de nuestro prestigio profesional en esta villa (aparte inmodestia), nos lanzamos al ataque, consiguiendo, después de poco, plantar felizmente en la meta del camino el jalón de la victoria.

¡Nuestro ideal se consumó!

En la segunda quincena del pasado septiembre hicimos público nuestro proyecto de llevar a cabo una excursión escolar a la antigua y heroica Sagunto y a la ciudad de Valencia.

Nos acarreó la empresa disgustos, sinsabores, negativas de personas obligadas, malas interpretaciones del viaje, etc.; pero también pudimos gozar de frases de elogio, halagos, cooperaciones en gran número.

Solicitamos del Ayuntamiento una ayuda, otra de las personas amantes de la Escuela, y el resto se satisfizo, por partes iguales, entre excursionistas y Maestros.

Reunimos un total de 650 pesetas, y con ellas se realizó la excursión, primera celebrada en esta villa, a Sagunto y Valencia, invirtiendo en ella tres días completos.

Esta villa, enclavada en la sierra de Gúdar, dista de Sagunto 148 kilómetros: 61 de carretera y 87 de ferrocarril.

Llegamos a la antigua Murviedro a la una de la tarde, y después de comer los niños con envidiable apetito, subimos a las ruinas saguntinas, donde se les habló del hecho más glorioso que encierran las páginas de la historia patria en su Edad Antigua. Se hicieron fotografías. Visitamos a continuación los Altos Hornos de Puerto-Sagunto, de más celebridad que los tan conocidos de Bilbao. Es algo que anonada el espíritu por su grandeza incomparable.

A las nueve de la noche del mismo día nos apeamos en la estación del Norte de la Ciudad de las flores, en cuya ciudad permanecemos día y medio.

No faltó tiempo para visitar la Catedral, el Miguelete, la Capilla de la Virgen de los Desamparados, el Museo municipal, el Instituto, Universidad, Grupo escolar Cervantes, Puerto, Paseos, Viveros, Cuarteles, Imprentas, Palacio municipal y cuantas cosas dignas de visitar encontramos al paso, quedando todavía tiempo suficiente para tomar unos baños en la Playa de las Arenas.

Los conocimientos adquiridos por los niños son incalculables; basta para convenirse de esto hojear las memorias escritas por ellos.

El pueblo tributó una entusiasta despedida y un recibimiento indescriptible al grupo excursionista, compuesto de dos Maestros y doce niños.

Sin muchas probabilidades de equivocación, creo, después de sentado este precedente, han de realizarse en años sucesivos otras excursiones de más importancia quizá.

El ideal para la próxima es visitar Barcelona, Madrid o Baleares.

Los inconvenientes que han de presentarse serán menores, por lo que han de ser vencidos con más facilidad.

¿La coronación de nuestro trabajo fué debido a la suerte, a nuestra labor personal? ¡No lo sé! ¡Sólo sabemos que era empeño tenaz y que lo hemos conseguido!

Después de narrado nuestro caso, repito, no es tan difícil la empresa como parece.

¡Maestro español: si sientes cariño por los niños, por la enseñanza, si estás dispuesto a soportar alegrías y sinsabores, si eres entusiasta del sagrado apostolado que profesas, intenta una excursión con tus escolares, en la evidencia de que la realidad coronará de laureles tu obra redentora de sacrificios!

VALERIANO MARTINEZ PEREZ.

Mosqueruela (Teruel), noviembre.

Conversa pedagógica en Elche

Acaba de celebrarse en Elche (Alicante) la que con motivo a la visita ordinaria a las Escuelas nacionales de dicho pueblo y sus partidos rurales dispusieron los Reales decretos de 27 de mayo de 1910 y 5 de igual mes de 1913.

En la Escuela que tiene a su cargo el Maestro D. Julio Ramón Segrelles, se reunieron, convocados por el Sr. Inspector de Primera enseñanza D. Joaquín Salvador Artiga, los 37 Maestros del término municipal de Elche, después de haber sido girada, por tan culto Inspector, la visita a todas las Escuelas de niños y de niñas correspondientes a su zona.

En ella, no con el carácter de conferencia, sino con el de fraternal compañerismo, el ilustrado Sr. Artiga expuso cuanto había observado en su carrera profesional relacionado con la Escuela, y los medios que, a su juicio, debían adoptarse para que la educación e instrucción de los escolares fuera más rápida y completa.

En brillantes párrafos, hizo constar «que el Estado había contratado con los Maestros nacionales su cultura y su amor a la Escuela, y que el niño tenía un perfecto derecho a obtener del Maestro una y otro».

Puntualizó que en breve plazo se va a celebrar el centenario de la muerte de Pestalozzi, quien triunfó en el campo de la en-

señanza, más que por su cultura, por el inmenso amor que toda su vida dedicó a los escolares. Tal aseveración lo atestigua palmariamente su famosísima obra *Cómo Gertrudis educa a sus hijos*.

Aconsejó que, además de los registros y libros reglamentarios, se llevase en las Escuelas el *Registro paidológico*, el *Diario del niño*, y recomendó, como un ideal, la formación del *Diario de la Escuela*.

Terminó exhortando a los señores Maestros a que continuaran prestando a la Escuela todas sus energías, para mayor engrandecimiento de la Patria.

Por sus sabias enseñanzas, su bondadosa peroración, ungida de franco compañerismo, todos los asistentes, Maestros y Maestras, felicitaron a su culto Inspector, D. Joaquín Salvador Artiga, traduciéndose en un fraternal banquete, servido en el hotel «La Confianza», al que asistieron todos los reunidos, y en el que se puso de manifiesto las bonísimas relaciones que se entablaban entre superior y subalternos. El Maestro y el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Elche, D. Francisco Miller, en sentidos y cortos párrafos, hizo el ofrecimiento, contestando el Sr. Artiga, con la elocuente palabra a que nos tiene acostumbrados, «que todo, absolutamente todo, debe serle concedido a la Escuela y al niño», congratulándose de tan estrecha unión, que redundará, a no dudar, en beneficio de la primera y del último.

Por la tarde se dedicó a visitar la parroquia de Santa María, y en ella, con especialidad, el camarín de la Virgen de la Asunción; el célebre e importante Museo formado por D. Pedro Ibarra; el huerto del capellán Castaños, en donde vegeta la celebrada palmera del «Cura», y en el que se obtuvieron varias fotografías que patentizan la estrecha unión espiritual y profesional, que se afianzó entre Inspector y Maestros en los actos descritos tan sucintamente.

Corresponsal.

Para hacer correcciones

emplee una

PLUMA ESTILOGRAFICA

siempre dispuesta a funcionar.

Modelos de llene automático desde 6,50 pesetas hasta 30,00

REVISTA FEMENINA

CRONICA DE LA MODA

Zapatos, guantes y carteras

Desde los más remotos tiempos, los cambios de estación han sido para la mujer motivo de grandes zozobras e inquietudes, pues aun aquellas mujeres que hacen una vida sencilla y humilde, al principio de cada temporada tienen que preocuparse en comprar, ya para ella, ya para sus hijos, trajes, sombreros, abrigos, etc., y, como es natural, quiere que las prendas que elijan sean en color, tejido y forma lo más nuevas y elegantes posibles.

Como, por otra parte, la mayoría de las veces tienen que luchar con la escasez de recursos, se comprenderá las muchas dificultades que tienen que pasar hasta conseguir tener una prenda en disposición de ponerse. Y si las demás mujeres, las de otra posición social, no tienen que luchar con estos inconvenientes, tienen, en cambio, muchas más exigencias, necesitan más trajes, más sombreros; en una palabra: más requisitos en todas las prendas de su indumentaria. Esta, para nuestras abuelas y nuestras madres, casi se reducía a los vestidos y a los sombreros; mas hoy, para que a una mujer se la pueda llamar elegante totalmente, no le tiene que faltar detalle. Necesita que el bolsillo, las medias, los zapatos y hasta el pañuelo esté todo en armonía con el sombrero y el vestido, y como la moda ha impuesto la variedad de colores en los trajes, zapatos, sombreros, etc., y no se puede, como es natural, vestir con el mismo traje por la mañana, para ir de compras, que por la tarde, para el paseo, necesita la mujer bien tener el mismo número de zapatos, medias, bolsillos, etcétera, que de sombreros y vestidos.

Hoy parece que la moda impone para la calle el zapato de antílope, negro o marrón, con hebilla de acero, y azul con traje del mismo tono, si se quiere ser muy «chic», aunque también se permite el marrón y el negro, modelo que usan las parisienses muy distinguidas con trajes impresos en «chiffon» o de «georgette» lisos.

El zapato de charol escotado no pierde su

prestigio, pero se le agrega generalmente una hebilla rectangular.

Las sandalias, hechas con tiras finas y recortadas en charol, cabritilla, beige o gris, lisas o con adornos muy sobrios de lagarto, se llevan mucho para la tarde. En cambio, los cueros de reptiles se llevan como adorno, y aun muy poco.

Parece ser que la última palabra de la elegancia son los trajes azules y los zapatos del mismo color; esto es lo que se ve en todas las mujeres bien, las cuales no llevan otra clase de zapatos, como no sea para el campo. Se dice que para el verano la novedad será una sandalia o escaquin de lino, impreso en colores y rebordado sobre el diseño, haciendo juego con el traje o con sus adornos de color.

Para la noche se usa mayor sencillez, y lo más «chic» consiste en un zapato de raso liso en un tono crema pálido.

Otra de las novedades que se pueden indicar es el zapato de baile de terciopelo azul viejo, de tacón muy alto, con grandes hebillas en «strass».

En cuanto a los guantes y carteras, diremos que la forma de los primeros sigue siendo la de mosquetero, en piel de Suecia beige, en vez del antílope del mismo tono que se usó mucho el invierno pasado.

Las carteras se usan del color del cinturón, y haciendo siempre juego con los zapatos. Las de vestir son en bordado antiguo aplicado sobre raso, con cierre de plata de tapicería de Tubusson.

Una novedad la constituye un cierre rodeado de perlas enteras, con broche de esmalte y marcasite.

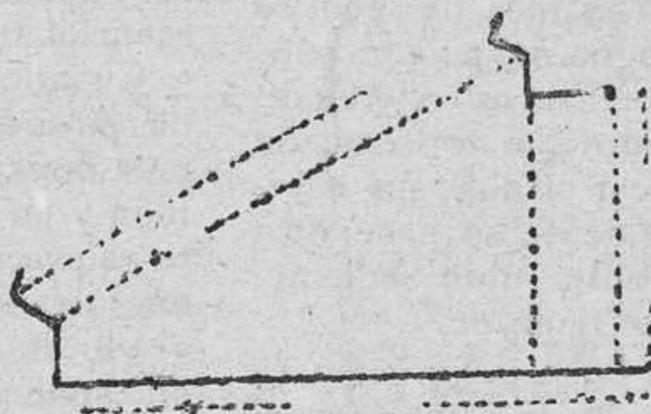
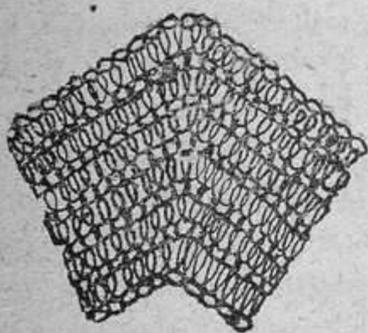
LABORES FEMENINAS

Zapatillas de crochet

Muchas de nuestras lectoras recordarán que una de las labores que más se hacía antes en Escuelas y Colegios de monjas, sobre todo, eran las zapatillas, trabajo que se ejecutaba en distintas clases de tela, paño, terciopelo, dril, etc., etc., según se deseasen para invierno o para verano. El procedimien-

to de ejecución era distinto y los materiales empleados armonizaban con la tela y con la manera de ejecutarlo. Las que mejor resultaban para invierno eran las bordadas a cañamazo con lanas de distintos colores, y formando dibujos tan caprichosos que parecían un trabajo turco.

Hoy parece que la moda impone otra vez



trabajo tan útil como práctico, y, por lo mismo, hemos decidido dar en este número un modelo de zapatillas hechas a crochet. Las cuales pueden ejecutarse en seda perlée o algodón perlée, comenzando de la manera que indica el grabado.

Háganse tres mallas en el aire y cuatro medias bridas; tres medias bridas en la quinta malla y una semibrida en las cuatro mallas siguientes. Se hacen seis filas, aumentando tres bridas medias por cada fila y en la malla de enmedio, a fin de trazar el medio del corte que vamos a confeccionar, y que corresponde al centro del pie sobre los dedos.

Observando lo dicho, se puede tener la seguridad de seguir bien.

Se continúa el trabajo siguiendo con una fila, en la que no se aumenta; después, otra aumentando. Para los lados de la zapatilla hacer diez y nueve costados, o sea treinta y ocho filas en total; en la fila número treinta y ocho se seguirá trabajando en una altura de veinte puntos, sobre los cuales se harán de treinta y seis a treinta y ocho filas de medias bridas. Como es natural, ambos costados se hacen iguales.

Para cerrar la zapatilla por detrás se hace un punto de unión o cadeneta.

El borde de la zapatilla se termina por un cordón o lana esponjosa, preferible de mucho pelo, que guarde cierta relación con el colorido de la zapatilla.

Las suelas especiales para las zapatillas se encuentran en todos los comercios de novedades, y se cosen alrededor, haciendo un hendidlo en la suela y uniéndola al corte de la zapatilla a punto de cordón.

DE PUERICULTURA

Limpieza de los baberos

Un médico señalaba recientemente el peligro del contagio que ofrecen los baberos de los niños, y aconsejaba a las madres cuidadosas que los pasaran por agua de almidón de arroz, después de tenerlos en una le

jía fuerte, y aclararlos bien, para no irritar la piel delicada del niño.

Este peligro de contagio existe para todos, y de una manera más positiva todavía en lo concerniente a toallas y servilletas, que pueden provocar la absorción directa de los microbios por la boca y facilitar así el desarrollo de las más graves enfermedades.

Es, por lo tanto, necesario hacer sufrir a las servilletas el almidonado higiénico, pues el almidón de arroz, haciendo cuerpo con el tejido, no permite a los microbios introducirse en la trama de la tela.

Este apresto ligero se dará con almidón cocido, a razón de 20 a 30 gramos de almidón de buena marca por litro de agua. El almidón se deslíe en agua fría, y luego se vierte en intervalos en la mezcla un poco de agua hirviendo. Cuando el todo resulte bien homogéneo, se va vertiendo el resto del agua hirviendo.

Cuantas precauciones higiénicas se tomen en este sentido se considerarán pocas.

DE HIGIENE

El agua oxigenada como decolorante

Cada cabello encierra, en las células que lo constituyen, una materia colorante llamada pigmento. Ciertas composiciones químicas pueden quemarlo o destruirlo, obteniéndose así una decoloración, mediante la cual el cabello negro puede cambiarse gradualmente en rojo, rubio dorado, rubio ceniza o blanco.

Existe el peligro que, con la decoloración, al quemar el pigmento se quemé también el

cabello. Por esto, en ningún caso se debe buscar una decoloración excesiva. Una coloración negra del cabello puede rebajarse en un tono castaño rojo; un castaño claro puede llegar al rubio dorado, pero en ningún caso se debe buscar un matiz más claro.

Entre los decolorantes más empleados está, seguramente, el agua oxigenada. Antes de servirse de ella hay que limpiar el cabello de toda materia grasa. Después de seco, se aplica con un pincel el agua oxigenada a todo lo largo de los cabellos, no olvidando ninguna parte, y de modo que todo quede humedecido. Se deja secar al aire, sin enjuagarle, y a la mañana siguiente se hace otra aplicación, que da el tinte rubio ardiente, que se conserva bastante tiempo.

El agua oxigenada es poco peligrosa para la piel; pero, en cambio, es de efecto desastroso para el cabello: los quema y los adelgaza de modo que, después de usarla, los cabellos parece que no se secan, y hay que lavarlos siempre con éter y petróleo. Decolorar el cabello y conservarle a la vez no puede conseguirse con cualquiera de los ingredientes empleados.

COCINA PRACTICA

Patatas salteadas

Se pone un kilo de patatas medianas dentro de un cazo, mondándolas y cortándolas. En una cacerola aparte se ponen 150 gramos de manteca, y cuando está derretida se echan las patatas y se espolvorean con sal y pimienta; se ponen al horno, salteándolas de vez en cuando, y al estar doradas pueden servirse.

También son así muy ricas las patatas tempranas pequeñas; se monda la piel fina estando crudas; se lavan y se escurren, poniendo en la sartén 150 gramos de manteca de vaca o de cerdo; se ponen al horno, removiéndolas de vez en cuando, y al estar blandas se espolvorean con sal fina y se sirven.

Cardos a la española

Después de quitarles la pelusa y de lavarlos, se cortan en pedazos y se ponen a cocer en agua hirviendo con un poco de harina y sal.

Rehóguese en una cazuela harina con tocino, y así que tome color añádase una cucharada de caldo, sal y pimienta, y se dejará hervir un cuarto de hora.

Agregar entonces los cardos hasta que cuezan lo bastante, mermando su salsa, con la cual se servirán.

Mazapán

Macháquese en un mortero 500 gramos de almendras amargas; viértase de vez en cuando, encima de la pasta, un poco de clara de huevo, para impedir que el aceite esencial se separe de las almendras.

Cuando la pasta está muy fría se añade a un jarabe muy cocido, hecho con 500 gramos de azúcar blanca, la corteza de un limón y un trozo de canela; extiéndase la pasta azucarada sobre una hoja de papel, muy empolvada de azúcar; cuézase al horno a un grado de calor regular la pasta cortada en mazapanes de diversas formas. Cuando los mazapanes estén casi cocidos, sáquense un momento del horno para recargarlos de azúcar; vuélvanse al horno para acaramelarlos.

Huevos blandos

Escalfad seis huevos en agua hirviendo, no salada, sino un poco avinagrada, para que los huevos queden de forma redonda. Sacadlos y escurridlos.

Por otro lado, poned en una cacerola tres cucharadas grandes de agua, un poco de sal y una pizca de pimienta. Disolved en este agua media cucharada de extracto de carne e incorporadle 30 gramos de mantequilla muy fresca. Cuando todo esté bien mezclado, a fuego dulce formará una salsa con la consistencia de un jarabe. Viértase entonces sobre los huevos, colocatos en costrones de fritos y alineados en un plato muy caliente.

CONOCIMIENTOS UTILES

El dolor de la viuda persa

En el país de Shah, en la remota Persia, cuando una viuda, sola con sus pesares, siente las lágrimas ascender hasta sus ojos al pensar en el amado, ausente para siempre, en lugar de coger un pañuelo, como las viudas europeas, se precipita sobre un pequeño frasco de forma singular y hace lo posible para que dentro de él caigan, sin desperdiciarse, todas sus lágrimas, amargos frutos del recuerdo.

Después, cuando el frasco está lleno de este agua de dolor, la viuda va al cementerio para regar con ella la tumba del bien amado.

El cáncer y la melaza

Dos casos de cáncer han sido curados por medio de la melaza, en Queenslandia.

Un tal Mr. Braun tenía en la raíz de la lengua una excrecencia que casi le ahogaba; estuvo tomando melaza durante diez días, y el cáncer desapareció.

El otro caso es el de un hombre llamado Grabe, que se curó también del mismo modo.

Contra el dolor de garganta

He aquí un remedio sencillo contra el dolor de garganta.

En un recipiente mezclad:

La mitad de una yema de huevo, 500 gramos (medio litro) de agua hervida, 5 gramos de alcanfor en polvo, 40 gramos de jarabe simple.

Haced gárgaras con un poco de esta mezcla, mezclada con agua hervida y tibia. Con un tapón de algodón hidrófilo enrollado en un palito y empapado en la mezcla pura, dad unos toques en las amígdalas. El dolor desaparecerá al poco tiempo.

Los baños de calor como agente eliminador

Los baños de calor suelen prestar grandes servicios por la importancia que tiene la transpiración como agente eliminador. Ahora, un inventor americano, ha ideado una bata que puede reemplazar ventajosamente a la estufa, permitiendo, sin necesidad de instalar más que una batería eléctrica, someter al enfermo a una temperatura tan elevada como se quiera.

Esta bata, en la que ha de envolverse el paciente, está hecha de un doble tejido aislador incombustible, y entre las dos telas se encuentra una verdadera red de hilos eléctricos en zigzag, formando resistencia.

Se hace pasar por estos hilos una corriente de potencia suficiente, se calienta, y el calor desarrollado influye sobre el enfermo.

La disposición de los hilos es tal, que el calor se distribuye uniformemente por toda la bata.

Para las quemaduras

Cuézase entre cenizas una cebolla gorda; pélese, y el centro, después de bien picado y mezclado con algo de sal fina, póngase sobre la quemadura. Los dolores se calman inmediatamente y las llagas resultan menos profundas.

Para pegar porcelana

Disuélvase goma arábica en la menor cantidad posible de agua; aclárese después con aguardiente o espíritu de vino, que se agregará a medida que se va evaporando. Espérese después el conjunto agregándole algo de yeso y algo de goma amoníaco, y conseguiréis una admirable cola-cemento que pegará notablemente la porcelana y la loza.

Ensalada fresca en invierno

Póngase en el sótano una pipa vieja o una caja perforada con muchos agujeros, grandes y numerosos.

Colóquese capa sobre capa arena y raíces de achicoria. Al crecer las hojas de esa ensalada salen por los agujeros de la caja, y cuando se creen bastante desarrolladas se cortan y se comen.

Esa operación se puede repetir sin interrupción y, por lo tanto, podéis estar durante todo el invierno surtidos de ensalada fresca.

Para clarificar el azúcar

Para clarificar el azúcar para dulce bátanse tres o cuatro claras de huevo con agua; viértase la mezcla en el azúcar, previamente derretido, y hágase hervir todo, echando de vez en cuando una cucharada de agua fría.

Espúmese mientras suba la espuma, y después quítese el jarabe del fuego y tamícese.

CLARA ANGELICA

Se ha puesto a la venta en todas las librerías de España, el día 1.º de
Noviembre, al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

Toledo; datos geográficos e históricos de calles, monumentos, etc., para dos lecciones ilustradas con proyecciones.

(Conclusión.)

Río y Baño de la Caba.—De aquí se puede apreciar bien la importancia del río, la situación estratégica privilegiada de Toledo, la dificultad del acceso y las pendientes abruptas de sus alrededores, y tenemos también un nuevo panorama de la población y de los alrededores, con sus cigarrales y peñascales. Retrocediendo, subimos a la plaza de Zocodover y hallamos la

Calle del Comercio y la Catedral.—La calle del Comercio comparte, con la plaza citada de Zocodover y los alrededores de la Catedral, toda la animación de Toledo. La Catedral es el monumento más grandioso. Su fundación es antiquísima. Hubo primeramente una iglesia, consagrada por Recaredo, en el año 587, a la Santísima Virgen. Los moros, en 712, la convirtieron en mezquita. Los cristianos, en 1086, al tomar Toledo, la transformaron nuevamente con arreglo a sus creencias, y San Fernando, en 1227, cambió otra vez la iglesia y puso la primera piedra de la actual Catedral. Su construcción duró varios siglos, y en su estilo gótico aparecen influencias de los cambios de gusto arquitectónico que ocurrieron durante ese largo período.

Las torres.—Debieron ser dos, gemelas, pero solamente se terminó una; la otra, no pudiendo levantarla, fué cubierta por una cúpula. Desde lo alto de la torre se domina un panorama extenso e interesante. En la torre hay una campana grande, llamada vulgarmente «campana gorda», que pesa kilogramos 17.515, y fué fundida en 1753 por Gargallo; además, hay ocho campanas de la misma altura, dos más altas y la matraca. Tiene esta torre 90 metros de altura, y la Catedral mide 120,4 metros de larga y 59,13 metros de ancha. Las

Puertas de la Catedral.—Son ocho, grandes y artísticas todas; se llaman del Perdón, de los Escribanos y de la Torre, las tres que dan a la plaza del Ayuntamiento; Puerta Llana y la de los Leones, las dos que hay en la calle contigua; la del Reloj, en la calle de Chapinería, y las de la Presentación y de

Santa Catalina, que dan al claustro. Todas ellas, unas más y otras menos, tienen profusión de estatuas artísticas y adornos del mejor gusto, como se ve en las proyecciones. El

Interior de la Catedral.—Produce una impresión extraordinaria. Las fuertes y altas columnas, las bellas cristalerías de la nave central, pintadas por los más afamados artistas; las bóvedas colosales, apoyadas sobre haces de pequeñas columnas, dan una sensación de grandeza imponente, que emociona. La nave central tiene 30,50 metros de altura y 13,40 de ancha. El pavimento es todo él de losas cuadradas de mármol blanco y negro, y debajo de ese suelo está la cripta, con ochenta y ocho columnas formidables que sostienen toda esa admirable fábrica. El altar mayor, el coro y las numerosas capillas laterales aumentan aún la impresión de solemnidad y grandeza con sus obras de los más afamados artistas, con sus recuerdos históricos y con los muchos motivos de emoción religiosa y patriótica. La Catedral tiene, además, un tesoro de valor incalculable, enriquecido a diario con donaciones de personas devotas; citemos, entre tantos otros objetos valiosos, la custodia, ejecutada por el afamado artista Enrique de Arfe para el Cardenal Cisneros, en 1524, que tiene 3 metros de alta, pesa 172 kilogramos y cuenta 260 estatuitas, todo de plata, y kilogramo y medio del oro que trajo Colón en sus viajes a América. La Catedral tiene un hermoso claustro, y de él se sale a la plaza, donde se halla el

Palacio del Ayuntamiento.—Construido en el siglo XV, cuando Toledo era aún capital de la nación. Tiene una hermosa fachada de estilo clásico, renovada en el siglo XV por el Greco, y una gran escalinata, en la cual, entre otros, se leen estos versos del poeta Gómez Manrique: «Nobles, discretos varones — que gobernáis a Toledo: — en aquestos escalones — desechad las afecciones, — codicias, amor y miedo», consejos muy saludables para los concejales de Toledo y para los de otras poblaciones.

E
que
des
un c
de l
ros,
y o
Tole
bio l
1710
do y
actu
franc
mia
Fa
verid
mosa
Pa
gre,
ta de
mo,
M
los m
en ac
nes,
presi
toria
Sa
ment
los F
batal
tinad
y a
San J
vento
gloric
quista
ron s
yes q
nar,
bánda
gótico
cambi
clava
fueron
ros; e
tiemp
los fra
tá res
turas,
los cu
e Isab
nes en
Cla
Const
llas y

El Alcázar.—Es un edificio imponente, que corona la población y parece protegerla desde el punto más alto. Fué primeramente un castillo o fuerte romano; luego, ciudadela de los godos; más tarde, alcázar de los moros, el cual fué conquistado por Alfonso VI, y ocupado por el Cid, como gobernador de Toledo. Fernando el Santo y Alfonso el Sabio lo convirtieron en palacio, hasta que en 1710, en la guerra de Sucesión, fué incendiado y destruído. Se reconstruyó en la forma actual de 1772 a 1775. Fué tomado por los franceses en 1810, y utilizado para Academia de Infantería militar desde 1882. La

Fachada del Alcázar.—Es de una gran severidad, con una magnífica portada y hermosas esculturas en las ventanas. El

Patio del Alcázar.—Es amplísimo y alegre, con hermosa galería de doble columnata de orden corintio, y en el centro del mismo, un

Monumento a Carlos V.—Vencedor de los moros en Túnez. Por su emplazamiento en aquella altura, por sus grandes dimensiones, por sus torreones, el Alcázar da la impresión de algo grande, fuerte, como la historia de Toledo.

San Juan de los Reyes.—Es otro monumento importante; fué fundado en 1476 por los Reyes Católicos, en celebración de la batalla de Toro, ganada a los moros, y destinado a servir de sepultura a dichos Reyes y a sus descendientes. Fué consagrado a San Juan Bautista, y había de servir de convento. Los citados Reyes siguieron su ruta gloriosa de la Reconquista, y en 1492 conquistaron Granada, y en esta ciudad fundaron su capilla sepulcral. San Juan de los Reyes quedó un poco abandonado, sin terminar, y así continuó más de dos siglos, acabándose en el XVII. Se comenzó en estilo gótico florido, y luego sufrió la influencia del cambio de los tiempos. En el exterior hay clavados muchos hierros de los cautivos que fueron libertados en las guerras con los moros; el interior ha sufrido las injurias del tiempo, y, especialmente, fué destrozado por los franceses en su invasión de 1808. Se está restaurando, y se hallan magníficas esculturas, enormes y bellos escudos, algunos de los cuales llevan las iniciales F. I. (Fernando e Isabel, los Reyes Católicos), e inscripciones en los muros. El

Claustro de San Juan de los Reyes.—Construído en 1504; es una de las más bellas y brillantes creaciones en el estilo gótico

florido, con restauración no siempre afortunada, como puede verse y admirarse en las dos proyecciones del mismo.

Santa María la Blanca.—Es otro monumento interesante; fué sinagoga cuando se construyó, en el siglo XII; se transformó en iglesia en el año 1405; después fué un asilo; más tarde sirvió de cuartel y de almacenes, etcétera. Modernamente se la ha limpiado y restaurado. Exteriormente es casa insignificante; interiormente se hallan cinco naves con tres ábsides, con veintiocho arcos en herradura, que descansan sobre treinta y dos pilares octogonales, con ricos capiteles, arabescos y adornos del más delicado gusto.

Hospital de Santa Cruz.—Edificio construído de 1494 a 1514, por encargo del Cardenal Mendoza, con una notabilísima puerta de entrada; otra

Puerta del Crucero.—En mármol, con las armas del fundador y bellísimas estatuas; con una doble galería; la escalera, con una hermosa balaustrada y un techo morisco-plateresco, y la iglesia, con un artesonado magnífico, etc.

Hospital de San Juan Bautista.—Se halla al norte de la ciudad, en las afueras, al término del bello paseo de Madrid; fué construído en 1541 por Bustamante; tiene un grandioso patio, dividido por filas de columnas; una capilla, que en realidad debe llamarse iglesia, en forma de cruz latina, coronada por una alta cúpula; bajo esta cúpula está la tumba del fundador, arzobispo don Juan de Tavera, hecha por Berruguete; a la derecha del altar hay un retrato del mismo fundador, pintado por el Greco, y a los lados otros cuadros del mismo famoso pintor.

NOTA—Lo apuntado en las anteriores líneas y las veinticuatro proyecciones que las acompañan son simplemente una muestra del tesoro incalculable de arte y de recuerdos que encierra esta gloriosa ciudad, que, según un literato francés, «es un gigantesco museo de la arquitectura española».

Toda cantidad que sea impuesta por giro postal o telegráfico, después del día 15, será despachada sin participación en la lotería de Navidad, aunque se nos haya escrito con anterioridad.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA « GACETA »

NOVIEMBRE 29.—Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Rafael Pavón Talleda, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santiago.

—Otra rectificando la Real orden de 2 de agosto último sobre graduación provisional de Escuelas.

—Otra disponiendo que la plaza de Profesor auxiliar numerario, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de esta Corte, se agregue a las oposiciones ya anunciadas por Real orden de 1.º de diciembre último para proveer la de igual clase de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

—Otra nombrando a D. Eusebio Arenillas y Alvarez Auxiliar interino del primer grupo de la Sección Científica de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

—Otras concediendo un mes de licencia por enfermos a D. Manuel Iglesias Arruty y a D. Felipe Fernández Nieto.

—Otra nombrando a D. José Rokiski Gómez Profesor especial de Fotograbado de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

—Otra disponiendo que la plaza de Profesor numerario de Dibujo del antiguo y ropajes, vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, se anuncie a concurso entre artistas que hubieran obtenido medalla de honor o primeras medallas en Exposiciones nacionales o internacionales.

—Otra resolviendo instancia de D. Federico Capdevilla y Ochoa solicitando beneficios de matrícula gratuita para sus hijos.

OCTUBRE 30.—Real orden aprobando la propuesta relativa a conferencias-visitas que eleva a este Ministerio la Junta de Patronato del Museo Nacional del Prado.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado, entre Auxiliares de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de dicha Sección, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.

—Otra amortizando una dotación de 3.000 pesetas en la Escuela Normal de Maestras de Orense.

—Concediendo licencia por enfermos y prórroga en la misma a D. Claudio Vázquez y Martínez y doña Ana Bonet Collado, respectivamente.

—Anunciando haber sufrido extravío el título de Maestro de Primera enseñanza, expedido a favor de D. Víctor Sánchez Martil, en 8 de agosto de 1924.

8 OCTUBRE.—R. O.—REPARACIÓN.—Se aprueba el proyecto de reparaciones y sustitución de los cielos rasos por viguería de hierro en la Escuela graduada de niñas del Grupo escolar Príncipe de Asturias, de esta Corte, formulado por el arquitecto D. Pedro Sánchez Sepúlveda, cuyo importe de ejecución material asciende a 19.901,95 pesetas; los honorarios por formación y dirección del proyecto, 696,56, y 51,49 el premio al pagador; siendo, por tanto, su importe total de 20.650 pesetas.—(B. O. 19 noviembre).

19 OCTUBRE.—O.—CASA-HABITACIÓN.—Vista la instancia de doña Lorenza Estremiana Abalos, Maestra de la Escuela nacional de Jadraque (Guadalajara), solicitando que se obligue al Ayuntamiento de dicho pueblo a que se le abone 20 pesetas mensuales en concepto de casa-habitación desde 1.º de agosto de 1925, independiente de la que percibe su esposo:

Visto el informe de la Inspección profesional: Teniendo en cuenta que la Maestra de referencia, con anterioridad a la vigencia del Estatuto venía disfrutando la casa-habitación independientemente de la indemnización que por el mismo concepto percibe su esposo:

Considerando que por causas ajenas a la voluntad de la Maestra ha tenido que alquilar nueva vivienda por no facilitársela el Ayuntamiento cual es su obligación:

Considerando que el espíritu de la Real orden de 10 de agosto de 1923 es el de respetar los emolumentos de los Maestros obtenidos al amparo de las disposiciones legales, dictadas con anterioridad al indicado Estatuto del Magisterio,

Esta Dirección general ha resuelto declarar que el Ayuntamiento de Jadraque debe seguir facilitando vivienda a la Maestra de referencia o en su defecto, indemnizarle en cuantía equivalente.—(B. O. 5 noviembre).

8 OCTUBRE.—R. O.—MUSEO REGIONAL.—Vista la instancia de la Presidenta de la Asociación del Magisterio nacional del partido de La Coruña, doña Rosa Buján y de Castro, en la cual manifiesta que dicha entidad ha creado un Museo pedagógico regional para intensificar y ampliar la acción pedagógico-social de la Escuela, y no disponiendo de recursos para instalar y sostener la expresada institución, solicita se autorice que con cargo al presupuesto de material de la Escuela, en su capítulo de imprevistos, se destine la cantidad de dos pesetas por cada Maestro de la provincia para los citados gastos:

Resultando que el Gobernador civil de la provincia informa que dicho Museo, encomendado a una Junta especial del propio Magisterio, merece el máximo apoyo, y siendo de carácter regional, entiende que el auxilio y cooperación que se solicita no debe limitarse a las Escuelas de la pro-

vincia, sino que podría disponerse que las habilitaciones del Magisterio de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, al hacerse el abono de la primera consignación de material, entreguen, por una sola vez, a la referida Junta directiva, una peseta con cargo al presupuesto de material de cada Escuela, y con el fin de que la administración de esos fondos esté siempre vigilada por el Estado, éste sea representado, en la misma Junta, por el Inspector Jefe y Jefe de la Sección administrativa de La Coruña:

Considerando de interés para el progreso y eficacia de la labor escolar la creación de Museos pedagógicos regionales que cuenten con modelos y colecciones de mobiliario y material de enseñanza adecuados para la renovación de los métodos pedagógicos, finalidad a la que deben aspirar preferentemente esta clase de instituciones escolares, no sólo con la exposición permanente de material, en donde puedan los Maestros de la región conocer los nuevos medios de enseñanza, sino divulgado con conferencias e instrucciones escritas su manejo y aplicaciones, sin perjuicio de formar, a medida que se disponga de elementos, secciones de material móvil, para que pueda circular por las Escuelas:

Considerando que la formación de dichos Museos exige, además de los ejemplares y colecciones que pueden aportar, la colaboración de los Maestros y alumnos y los donativos particulares, gastos de instalación y sostenimiento y atender a la adquisición de nuevos modelos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar la creación, en la Coruña, de un Museo pedagógico regional, y que para los gastos de instalación y sostenimiento del mismo, las habilitaciones del Magisterio de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, al hacer el pago de la primera consignación de material, entreguen, por una sola vez, a la Junta directiva de dicho Museo, previa la conformidad de los Maestros, una peseta con cargo al presupuesto de material de cada Escuela de dichas provincias, llevando en dicha Junta la representación del Estado el Inspector Jefe de Primera enseñanza y el Jefe de la Sección administrativa de La Coruña.—(D. O. 23 noviembre).

16 NOVIEMBRE.—R. O.—GRADUACIÓN DE ESCUELAS.—Visto el nuevo expediente promovido por el Ayuntamiento de Carlet (Valencia), solicitando se amplíen hasta seis el número de las Secciones que han de constar las Escuelas nacionales graduadas, una para niños y otra para niñas, que le fueron concedidas con carácter provisional por Real orden de 2 de agosto último (*Gaceta* del 18).

Teniendo en cuenta los nuevos y favorables informes emitidos acerca de las condiciones técnico-higiénicas y pedagógicas de los locales propuestos:

Considerando que se han cumplido todos los requisitos que previenen las vigentes disposiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se considere rectificada la menciona-

da Real orden de 2 de agosto último, sobre graduación provisional de Escuelas, en el sentido de que se entienda ampliado a seis el número de las Secciones de que ha de constar cada una de las Escuelas graduadas de niños y niñas de Carlet, que con cuatro y tres grados y a base de tres y una unitarias, respectivamente, fueron concedidas, creándose al efecto cuatro plazas de Maestro y seis de Maestras; y

2.º Que se conceda un nuevo e improrrogable plazo de dos meses para que por las Autoridades municipales e Inspección de Primera enseñanza de la provincia se de cumplimiento a lo prevenido en el número 5.º de la Real orden de 2 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del día 6).—(*Gaceta* a 29 noviembre.)

17 NOVIEMBRE.—R. O.—ASCENSOS DE PROFESORAS.—Por jubilación de doña María del Carmen Borrego y Vázquez, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Santander, que figuraba en la segunda categoría del Escalafón de su clase, ha quedado vacante en el mismo una plaza con la dotación anual de 3.500 pesetas y siendo la primera de ascenso en dicha categoría,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que doña María Portela Mengual, doña Rafaela Castillo Alvarado, doña Fulgencia Aráiz Simón y doña María Bris y Salvador, Auxiliares de Letras, Ciencias, Labores y Letras de las Escuelas Normales de Maestras de La Coruña, Sevilla, Soria y Albacete, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón mencionado los números 15, 39, 86 y 137, con el sueldo anual de 3.500 pesetas la primera, 2.000 la segunda, 2.500 la tercera y 2.000 la cuarta, y todas ellas con la antigüedad del día 16 de octubre último, fecha siguiente a la jubilación de la Auxiliar que motiva la vacante.—(*Gaceta* 1.º diciembre.)

20 NOVIEMBRE.—R. O.—PAGADOR EN PROVINCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se nombre Pagador especial de obras dependientes de este Ministerio, en la provincia de Orense, a D. Manuel Maceda López, Inspector de Primera enseñanza.—(*Gaceta* 1.º diciembre.)

20 NOVIEMBRE.—R. O.—DIRECTOR DE CAMPO AGRÍCOLA.—Vacante el cargo de Director de Campo Agrícola anejo a la Escuela graduada de niños de Calatorao, por renuncia del Maestro de Sección de la misma, que lo desempeñaba, y habiendo solicitado la dirección de dicho Campo el Maestro Director de la citada Escuela, quien, según revela en la Memoria que acompaña, se halla en condiciones de dirigirlo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Director del Campo Agrícola anejo a la Escuela nacional graduada de niños de Calatorao (Zaragoza), al Maestro Director de la misma D. Pablo Vilajuana y García, haciéndose cargo de los objetos existentes en el mismo y con todos los de-

rechos y obligaciones prevenidos en la Real orden de 21 de octubre de 1921.—(*Gaceta* 3 diciembre).

22 NOVIEMBRE.—R. O.—SUELDO AMORTIZADO—Por haberle sido concedida la excedencia, en virtud de Real orden de 11 de los corrientes, a doña Julia Muñiz Toca, Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Oviedo, ha quedado vacante en el Escalafón de Auxiliares de Escuelas Normales de Maestras la dotación de 2.000 pesetas que percibía la interesada, y siendo dicha vacante la quinta que se produce en la categoría correspondiente al mencionado sueldo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo establecido en el Real decreto de 1.º de octubre de 1923, ha tenido a bien disponer que se amortice la dotación de referencia, quedando reducida al sueldo de entrada de 1.500 pesetas, según previene la Real orden de 25 de enero de 1924.—(*Gaceta* 3 diciembre).

23 NOVIEMBRE.—R. O.—CREACIÓN DEFINITIVA DE ESCUELAS.—Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias, remitidas a este Ministerio en cumplimiento de las Reales órdenes de 16 de julio y 11 de noviembre de 1925 y 2 de agosto último (*Gacetas* de 26 de julio, 2 de diciembre y 19 de agosto, respectivamente), sobre creación provisional de las Escuelas nacionales que figuran en la adjunta relación,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales que aparecen en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, y que en los términos reglamentarios se proceda al nombramiento de Maestros y Maestras con destino a las plazas creadas definitivamente por virtud de la presente.—(*Gaceta* 2 diciembre).

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de fecha 23 de noviembre de 1926.

Número de orden, 1, Albendiego (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.

2, Allande (Oviedo), para Engertal, una mixta para Maestro.

3, Allande (Oviedo), para Abaniella, una mixta para Maestro.

4, Allande (Oviedo), para Fonteta, una mixta para Maestro.

5, Amieva (Oviedo), para Villaverde, una mixta para Maestro.

6, Amusquillo (Valladolid), para casco, una unitaria de niños.

7, Andújar (Jaén), para casco, dos unitarias de niños.

8, Aoiz (Navarra), para casco, una unitaria de niños y otra de niñas.

9, Armallones (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.

10, Ayala (Alava), para Luyando, una unitaria de niños.

11, Ayoó de Vidriales (Zamora), para casco, una unitaria de niñas.

12, Balconete (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.

13, Bermuy de Torreros (Segovia), para casco, una unitaria de niñas.

14, Betancuria (Canarias), para Vega del Río de Palmas, una mixta para Maestro.

15, Boca de Huérgano (León), para casco, una unitaria de niños.

16, Busquistar (Granada), para Los Cortijos, una mixta para Maestro.

17, Camaleño (Santander), para Baró Santibáñez, una unitaria de niñas.

18, Candamo (Oviedo), para San Román, una unitaria de niñas.

19, Cangas de Tineo (Oviedo), para Vallado, una mixta para Maestro.

20, Caparros (Navarra), para casco, una unitaria de niños.

21, Caravaca (Murcia), para Los Royos de Arriba, una unitaria de niños y una de niñas.

22, Casasola de Arión (Valladolid), para casco, una unitaria de niñas.

23, Castejón de Henares (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.

24, Cogeces del Monte (Valladolid), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

25, Cogolludo (Guadalajara), para casco, una unitaria de niños.

26, Corvera de Toranzo (Santander), para Espozués, una mixta para Maestra.

27, Covalada (Soria), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

28, Crevillente (Alicante), para casco, dos unitarias de niñas.

29, Cuevas de Vinromá (Castellón), para casco, dos unitarias de niñas.

30, Chauchina (Granada), para casco, una unitaria de niños.

31, Chiloches (Guadalajara), para casco, una unitaria de niños.

32, Echarri-Aranaz (Navarra), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

33, El Cardoso de la Sierra (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.

34, Finisterre (Coruña), para casco, una unitaria de niños.

35, Fuenterrabía (Guipúzcoa), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.

36, Gomeznarro (Valladolid), para casco, una unitaria de niñas.

37, Gueñes (Vizcaya), para casco de Sodupe, una unitaria de niñas.

38, Huérmeces (Burgos), para casco, una unitaria de niñas.

39, Irura (Guipúzcoa), para casco, una unitaria de niñas.

40, Javalquinto (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

41, Jódar (Jaén), para casco, una unitaria de niñas.

42, Junta de la Cerca (Burgos), para Villator mil, una mixta para Maestro.

- 43, Jústel (Zamora), para Quintanilla, una mixta para Maestro.
- 44, La Malahá (Granada), para casco, una unitaria para niñas.
- 45, La Pera (Gerona), para Pubol, una mixta para Maestro.
- 46, La Puebla de Caramiñal (Coruña), para Camino-Ancho, una mixta para Maestro.
- 47, Marina de Cuyedo (Santander), para Pontejos, una unitaria de niñas.
- 48, Masamagrell (Valencia), para casco, dos unitarias de niños.
- 49, Matamala de Almazán (Soria), para Matamala, una unitaria de niñas.
- 50, Mellid (Coruña), para Zás del Rey, una mixta para Maestro.
- 51, Mellid (Coruña), para San Salvador, una mixta para Maestro.
- 52, Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), para Cigüena, una unitaria de niños.
- 53, Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), para Santa Cruz de Andino, una mixta para Maestro.
- 54, Merindad de Valdeporres (Burgos), para Dosante, una mixta para Maestro.
- 55, Mirabueno (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.
- 56, Miralrio (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.
- 57, Mondoñedo (Lugo), para Curros, una mixta para Maestro.
- 58, Morata de Jalón (Zaragoza), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- 59, Murchante (Navarra), para casco, una unitaria de niños.
- 60, Nava (Oviedo), para Cuenya, una unitaria de niños.
- 61, Navas de la Concepción (Sevilla), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- 62, Navas de Oro (Segovia), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- 63, Oviedo (Oviedo), para Las Cuestas, una mixta para Maestro.
- 64, Pasajes (Gupúzcoa), para San Pedro, una unitaria de niñas.
- 65, Peñarandillas (Salamanca), para casco, una unitaria de niños.
- 66, Piedratajada (Zaragoza), para casco, una unitaria de niñas.
- 67, Piloña (Oviedo), para Riofabal, una mixta para Maestro.
- 68, Piloña (Oviedo), para Vallobal, una mixta para Maestro.
- 69, Piloña (Oviedo), para Bledes, una mixta para Maestro.
- 70, Piloña (Oviedo), para Puente-Mieras, una unitaria de niñas.
- 71, Piloña (Oviedo), para Santa Ana de Mazas, una unitaria de niñas.
- 72, Piloña (Oviedo), para Guerrías de Mazas, una mixta para Maestro.
- 73, Piloña (Oviedo), para La Goleta, una mixta para Maestro.
- 74, Piloña (Oviedo), para La Piñera, una mixta para Maestro.
- 75, Pozo Alcón (Jaén), para Fontanar, una mixta para Maestro.
- 76, Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), para casco, dos unitarias de niños y tres de niñas.
- 77, Quintanapalla (Burgos), para casco, una unitaria de niñas.
- 78, Quintanar del Rey (Cuenca), para casco, dos unitarias de niños y dos de niñas.
- 79, Rivas de Santiusre (Guadalajara), para casco, una unitaria de niños.
- 80, Saviñán (Zaragoza), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- 81, Sandoval de la Reina (Burgos), para casco, una unitaria de niños.
- 82, Santa Coloma (Logroño), para casco, una unitaria de niñas.
- 83, Santa Eulalia del Río (Baleares), para Jesús, una unitaria de niños y una de niñas.
- 84, Santa Eulalia del Río (Baleares), para San Carlos, una unitaria de niñas.
- 85, Santa Eulalia del Río (Baleares), para Santa Gertrudis, una unitaria de niñas.
- 86, Santibáñez de Valcorba (Valladolid), para casco, una unitaria de niñas.
- 87, Sigüenza (Guadalajara), para casco, cuatro unitarias de niños y tres de niñas.
- 88, Somiedo (Oviedo), para Villamor, una mixta para Maestro.
- 89, Taramundi (Oviedo), para Abraido, una mixta para Maestro.
- 90, Tarazona (Zaragoza), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- 91, Tella (Huesca), para Lafortunada, una mixta para Maestra.
- 92, Tineo (Oviedo), para Vega del Rey, una mixta para Maestro.
- 93, Tineo (Oviedo), para PuenteCastro, una mixta para Maestro.
- 94, Tordesillas (Valladolid), para casco, dos unitarias de niñas.
- 95, Torreperogil (Jaén), para casco, una unitaria de niños.
- 96, Torrijo de la Cañada (Zaragoza), para casco, una unitaria de niños y una de niñas.
- 97, Valdegovia (Alava), para Valluerca, una mixta para Maestro.
- 98, Val de San Vicente (Santander), para Muñozrodero, una mixta para Maestro.
- 99, Valdesaz (Guadalajara), para casco, una unitaria de niñas.
- 100, Valle de Mena (Burgos), para Nava, una unitaria de niñas.
- 101, Valle de Mena (Burgos), para Guijano, una mixta para Maestro.
- 102, Villada (Palencia), para casco, una unitaria de niños.
- 103, Villagatón (León), para la Silva, una mixta para Maestro.
- 104, Villalbarba (Valladolid), para casco, una unitaria de niñas.
- 105, Villamuriel de Campos (Valladolid), para casco, una unitaria de niños.
- 106, Villanueva del Campo (Zamora), para casco, una unitaria de niños.

107, Villaviciosa (Oviedo), para Candanal, una unitaria de niñas.

108, Viyagón (Oviedo), para Carrió y Berbe-guerra, una mixta para Maestro.

109, Villayón (Oviedo), para Villartorey y Zo-rera, una mixta para Maestra.

110, Vivero (Lugo), para Vieiro, una unitaria de niñas.

24 NOVIEMBRE.—R. O.—AMORTIZACIÓN DE SUEL-DO.—Por fallecimiento de doña Rosa Rodríguez Anciles, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Nor-mal de Maestras de Orense, ocurrido el día 9 de los corrientes, ha quedado vacante en el Escala-fón de Auxiliares de Escuelas Normales de Maes-tras la dotación de 3.000 pesetas, que percibía la interesada, y siendo dicha vacante la primera que se produce en la categoría correspondiente al mencionado sueldo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo establecido en el Real decreto de 1.º de octubre de 1923, ha tenido a bien disponer que se amortice la dotación de referencia, quedando reduci-da al sueldo de entrada de 1.500 pesetas, según previene la Real orden de 25 de enero de 1924. (*Gaceta* 30 noviembre.)

24 NOVIEMBRE.—R. O.—CONCURSO A PLAZA DE PROFESORA AUXILIAR.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Se anuncia a concurso de traslado entre Auxi-liares de Ciencias de las Escuelas Normales de Maestras la plaza de Auxiliar de dicha Sección que se halla vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.—(*Gaceta* 30 noviembre).

Son numerosas las cartas que tenemos pen-dientes de despacho por no haber recibido los giros que en las mismas se nos anuncian; ro-gamos a cuantos tengan pendiente con esta administración algún pedido que, transcurri-dos diez días desde la fecha que lo hicieron, se sirvan repetirle con toda claridad y datos.

TRIBUNAL SUPREMO

Relación de pleitos presentados referentes al Mi-nisterio de Instrucción pública.

Número 8.350, doña Josefina García Nájera contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 3 de agosto de 1926 sobre provisión de plazas de Profesoras para la enseñanza de Corte y confección. (Madrid.)

Número 8.351, doña Socorro Freiro Aboy con-tra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 31 de julio de 1926, sobre nombramiento de doña María del Carmen Garra-do para la Escuela de Tiriña. (Pontevedra.)

Número 8.354, doña Ildelfonsa Campo Soto contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 9 de agosto de 1926 sobre concesión a doña Rosa Chamorro de la Es-cuela de niñas de Barajas. (Madrid.)

Número 8.355, doña María Conde Parrés con-tra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 7 de agosto de 1926, so-bre clasificación del Colegio de la Sagrada Fa-milia, de Llanes. (Madrid.)

Número 8.360, doña Teodomira de Lis Romero contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 20 de septiembre de 1926, sobre Escalafón. (Ciudad Real.)

Número 8.363, doña Isabel Hilomena Morea contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 31 de julio de 1926 sobre nombramiento de doña Cruz Moyano, Di-rectora de la Escuela del «Buen Pastor». (Zara-goza.)

Número 8.364, D. José Liceras y Aguilera con-tra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 31 de julio de 1926, sobre nombramiento de D. Antonio Chapanos, para Maestro de la Escuela «Luis Vives», de Valencia. (Madrid.)

Número 8.365, doña Fe Ledo Barja contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instruc-ción pública en 2 de agosto de 1926, sobre nom-bramiento de Maestra de La Coruña. (Coruña.)

Madrid, 15 noviembre de 1926.—*Gaceta* 3 de diciembre.)

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, 5,00 pesetas.—Pídase en todas las librerías